

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

**2020/4** *Aprobación definitiva expediente núm. 11 Modificación de Créditos Presupuesto 2019.*

#### Edicto

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 11 de modificaciones de crédito del Presupuesto Municipal de 2019, financiado con cargo a nuevos ingresos sobre los inicialmente previstos, conforme al siguiente detalle:

<b>A) Nuevos Ingresos y mayores ingresos</b>		
7612012	Diputación. Plan Especial Apoyo Municipios	71.250,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>71.250,00 €</b>

<b>B) Nuevas Partidas de Gastos</b>		
171.210	Conservación y reparación de vías públicas	30.000,00 €
920.212	Conservación y reparación de edificios municipales	20.000,00 €
920.220	Material de oficina	5.000,00 €
161.22100	Suministro de agua	5.526,13 €
920.214	Conservación y reparación de vehículos	3.723,87 €
932.227081	Servicios catastrales Diputación	7.000,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>71.250,00 €</b>

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

La Guardia de Jaén, a 31 de diciembre de 2019.- El Alcalde Presidente, JUAN JESÚS TORRES JIMÉNEZ.